PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 177/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y CENTRO DE CÓMPUTOS MÓVIL AD REFERÉNDUM PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 02 de abril de 2019

Visto: *Los Memorandos de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) N°10/2019 y Nº 12/2019 en los cuales se menciona la necesidad urgente de adquirir los requerimientos globales del Data Center y servidores para la Secretaría de la Función Pública.*

El Memorando DGTIC Nº 19/2019 a través del cual la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (DGTIC) remite las especificaciones técnicas para iniciar con el proceso de llamado de "Adquisición de Equipos y Centro de Cómputos Móvil- Ad Referéndum" con ID Nº 364.152.

La Resolución N° 98/2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) año 2019 de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Republica".

El Memorando de la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 08/2019, en la cual informa sobre el procedimiento de contratación por Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos y Centro de Cómputos Móvil- Ad Referéndum" para la Secretaría de la Función Pública, por la cual solicita autorización para iniciar el llamado respectivo, y;

Considerando: *Que, conforme a los requerimientos de la DGTIC existe una evidente necesidad de adquirir el equipamiento informático necesario para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica debido que la misma se encuentra en estado de obsolescencia. Asimismo, se menciona que se observa un crecimiento de los datos dentro de los servidores y una total falta de seguridad en el resguardo de los datos.*

ES COPIA FIEL

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 177/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y CENTRO DE CÓMPUTOS MÓVIL AD REFERÉNDUM PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

Que, de acuerdo a lo manifestado por la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, el Programa Anual de Contrataciones fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP, elaboró el Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado conforme a las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación y según lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

***Por tanto**, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de la Función Pública

R e s u e l v e:

***Artículo 1º** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "Adquisición de Equipos y Centro de Cómputos Móvil - Ad Referéndum" con ID Nº 364.152, para la Secretaria de la Función Pública.*

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

ES COPIA FIEL

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución Nº 177/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y CENTRO DE CÓMPUTOS MÓVIL AD REFERÉNDUM PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR EL LLAMADO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2º *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones de la SFP a iniciar el llamado ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los trámites para el llamado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 01/2019 para la "Adquisición de Equipos y Centro de Cómputos Móvil - Ad Referéndum" para la Secretaría de la Función Pública.*

Artículo 3º *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Artículo 4º *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

ES COPIA FIEL

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública